

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría del Agrocampesinado
FECHA	XX/06/2026

1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Se procede a realizar el presente estudio previo en cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y con lo previsto en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como justificación de la necesidad de realizar proceso de selección para la celebración del contrato objeto del presente estudio.

Que de conformidad con el artículo 1° superior, Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala como fines esenciales del Estado: “(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”.

Que el artículo 13 constitucional establece que: “(...) Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (...)”.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia “(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Que el Título VIII de la ley 489 de 1998, cuyo hace énfasis en la democracia participativa y la democratización de la gestión pública, y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, señala los deberes y los derechos de la ciudadanía en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Que el Departamento de Cundinamarca, es una entidad territorial, conforme lo dispone el artículo 268 de la Constitución Política, gozando de autonomía para la administración de los asuntos seleccionados y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro del territorio en los términos establecidos por la Ley. Ejerciendo funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios.

La participación se realiza mediante procesos de diálogo, deliberación o concertación, a partir de la comprensión de problemáticas y oportunidades. En la formulación de la política pública es importante elevar la discusión más allá de los intereses particulares o sectoriales, para lograr acuerdos y obtener la repartición equitativa de los beneficios directos e indirectos de las acciones de política. Por lo anterior, la participación de la ciudadanía, en su diversidad y sus formas de organización, debe garantizarse durante todas las fases del ciclo de política pública

Que de acuerdo con el Decreto Ordenanza No. 406 de 2024, “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en su artículo 200, estableció la misión, que se describe a continuación:

Es misión de la Secretaría del Agrocampesinado “contribuir al reconocimiento de los derechos del campesinado como sujetos de especial protección constitucional, al desarrollo rural con enfoque territorial y ambiental, y al mejoramiento de la productividad, la competitividad y el desarrollo sostenible del sector agropecuario, mediante el impulso de la innovación, la transferencia de tecnología, la asistencia técnica, la participación comunitaria, la inclusión social y la gestión compartida, en el contexto de las dinámicas de convergencia con la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE), que contribuyan a la economía campesina, familiar y comunitaria, la seguridad alimentaria y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes”.

Que igualmente el mencionado Decreto Ordenanza, en su artículo 201, se establecen los objetivos de la Secretaría del Agrocampesinado, como los siguientes:

- 1. Implementar las políticas públicas en materia de desarrollo agropecuario, productivo, asistencia técnica, transferencia de tecnología y desarrollo rural integral en el departamento de Cundinamarca.*
- 2. Estructurar e implementar programas, proyectos y estrategias que permitan el mejoramiento productivo, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible y los principios de sostenibilidad, competitividad, equidad y participación comunitaria.*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

3. Promover el mejoramiento de la competitividad del sector productivo agropecuario, mediante la implementación de estrategias que fomenten la inversión de capital nacional e internacional, así como el desarrollo tecnológico.

4. Fomentar la integración social y económica, por medio del **fortalecimiento de la participación comunitaria**, la asociatividad y la inclusión de las poblaciones vulnerables del departamento.

5. Promover e implementar las estrategias de ordenamiento productivo, seguridad alimentaria, gestión del riesgo y desarrollo rural en el contexto de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca, Región Administrativa de Planeación Especial – RAPE, bajo los principios de concurrencia, complementariedad, coordinación y subsidiariedad.

6. Diseñar y ejecutar estrategias que propendan por el fortalecimiento y apoyo a los procesos de extensión rural y asistencia técnica, dirigidas a las entidades prestadoras del servicio de asistencia técnica directa en los municipios del Departamento.

Que el Artículo 204 del precitado decreto, establece como dos de las funciones esenciales de la Secretaría del Agrocampesinado:

3. Gestionar y orientar la política agropecuaria con enfoque territorial del Departamento, en especial al desarrollo rural campesino y al fortalecimiento de la vocación agropecuaria de la economía de Cundinamarca.

6. Dirigir la gestión de los sistemas de información, para la planificación de los temas de su competencia.

Que en el historial y antecedentes de contratos que se han ejecutado en vigencias anteriores en el Departamento y que tienen relación directa con el objeto del proceso de contratación, se encuentran los siguientes:

No. PROCESO	PROVEEDOR	VALOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO
SDSI-CMC-005-2021	GLOBAL SYSTEM AS	\$68.924.800	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE INTERCAMBIOS CULTURALES, DIFUSION DE COSTUMBRES Y GOBERNABILIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS ASENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SGO-CMC-001-2021	CORPORACION ARTE CULTUR	\$32.780.383	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CUNDINAMARCA, EN LA REALIZACION DEL INTERCAMBIO DE SABERES EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, EN EL MARCO DEL	Mínima cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Versión: 05
			Fecha aprobación: 17/07/2025

	A Y CIUDAD		CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE LOS ESCENARIOS DE VICTIMAS DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN.	
SGO-CMC-350-2022	MOSSERT DAVID CABREJO TORRES	\$34.998.522	APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CUNDINAMARCA EN LA REALIZACION DEL INTERCAMBIO DE SABERES Y CONOCIMIENTOS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DE CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION	Mínima cuantía
SA-CMC-001-2022	DICB COLOMBIA SAS	\$96.000.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO NECESARIO PARA EL APOYO LOGISTICO DE LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS AMBIENTALES DESARROLLADAS PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SGO-CMC-346-2022	B2 NETWORKS SAS	\$28.960.000	APOYO LOGISTICO Y ADMINISTRATIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1448 DE 2011	Mínima cuantía
SDSI-CMC-003-2023	DICB COLOMBIA SAS	\$55.377.840	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS A CARGO DE LA GERENCIA PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SDSI-CMC-006-2023	PROYECTA HOLDING,	\$87.887.026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE JUVENTUD	Mínima cuantía
SA-CMC-002-2023	DICB COLOMBIA SAS	\$90.000.000	CONTRATAR EL APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA	Mínima cuantía
SDSI-CMC-001-2023	People Security SAS	\$82.918.962	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS ENCAMINADOS A CUMPLIR LA POLÍTICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA A CARGO DE LA SECRETARIA DE	Mínima cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Versión: 05
			Fecha aprobación: 17/07/2025

SA-CMC-001-2023	NCORP	\$51.695.028	APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-245-2022, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DEL AMBIENTE.	Mínima cuantía
SGO-CMC-408-2024	FENIX MEDIA GROUP SAS	\$18.832.940	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DÍA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1448 DE 2011.	Mínima cuantía
SA-CMC-0001-2024	C.A. LOGISTICA Y SUMINISTROS S.A.S.	\$130.000.000	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SDSI-CMC-005-2024	3 media studio servicios empresariales s.a.s	\$100.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Mínima cuantía
SDSI-CMC-006-2024	GERMAN MEDINA GARCIA	\$94.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LUDICAS A TRAVES DE JUEGOS INTEGRADORES CON EL FIN DE PROPICIAR ESPACIOS LÚDICO - PEDAGÓGICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SDSI-CMC-001-2024	Dayanna Catherine Rincon Gomez	\$46.009.996	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO DE CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía
SM-MC-130-2024	PROYECTARTE C&CJ SAS	\$42.131.210	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER RURAL CUDINAMARQUESA 2024	Mínima cuantía
SDSI-CMC-	ENLACE DE	\$130.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE	Mínima cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Versión: 05
			Fecha aprobación: 17/07/2025

002-2024	COLOMBIA SAS		CONMEMORACION DEL ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CON VALORES UNITARIOS A BOLSA MONTO AGOTABLE.	
SDSI-CMC-003-2024	ANAMAU GESTION EMPRESARIAL SAS	\$74.481.417	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE JUVENTUD Y EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS PARA SUS INTEGRANTES, ADEMAS DE LA LOGISTICA PARA LAS REUNIONES LLEVADAS A CABO POR LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO	Mínima cuantía
SSF-MC-001-2025	3 media studio servicios empresariales s.a.s	\$50.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO REUNIONES DE LA COMISION CONSULTIVA DE COMUNIDADES ETNICAS DEL DEPARTAMENTO.	Mínima cuantía
SSF-MC-PS-005-2025	UNION TEMPORAL LOGISTICA Y BIENESTAR 2025	\$100.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE CONMEMORACIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Mínima cuantía
SMUEG-MC-PS-098-2025	PROYECTA HOLDING,	\$71.076.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO	Mínima cuantía
SGSC-MC-263-2025	Infra Logistic Group	\$16.570.750	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA AL OPERACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y ELEMENTOS CONMEMORATIVOS PARA AL CONMEMORACION DEL DIA DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 142 DE LA LEY 1448 DE 2011	Mínima cuantía
SSF-MC-PS-002-2025	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	\$98.274.862	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Mínima cuantía

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

SMUEG-MC-PS-194-2026	LORJAO BRAS Y PROYECTOS SAS	\$73.208.280	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	Mínima cuantía
----------------------	-----------------------------	--------------	--	----------------

Que para viabilizar el cumplimiento de sus funciones y el logro de las metas y objetivos del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “Gobernando: Más que un Plan” aprobado por la Ordenanza Departamental No. 001 de 2024, esta Secretaría formuló e inscribió en el Banco Departamental de Proyectos de Inversión Pública, el proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” bajo el número BPIN 2024004250158 para atender la meta de producto No. 387 “Implementar 5 instrumentos de gestión y análisis de información del territorio para fortalecer el sistema de planificación agropecuaria del departamento

Que en la actualidad, el Departamento de Cundinamarca cuenta con información base del sector agropecuario, no obstante es muy importante mejorar y fortalecer bases de datos, para finalmente ser fuente de datos para la toma de decisiones asertivas, por parte de las entidades del departamento y de los productores con el propósito de que mejorar la ruralidad de acuerdo a las zonas aptas para el desarrollo de sus explotaciones y el como fuente de abastecimiento de alimentos en la región central y para la comunidad en general, lo que conlleva a replantear soluciones prontas de mejora.

Que se hace necesario desarrollar una serie de eventos de participación ciudadana, con la intervención de diferentes actores que hacen parte del desarrollo rural del departamento, con el fin de adelantar la aplicación de instrumentos de gestión y análisis de información agropecuaria en territorio, que permitan la adecuada toma de decisiones.

Qué, la operación logística a contratar debe contar para su desarrollo con alimentación, material impreso y demás elementos que cumplan con las condiciones, ya que el objetivo fundamental es ofrecer las garantías mínimas para el ejercicio de las actividades encomendadas en el marco de la presente contratación.

Que es importante resaltar que la población que se va beneficiar con este proceso es especialmente la población rural del departamento de Cundinamarca y por ello se procedió a realizar un estudio de mercado para satisfacer la necesidad sobre la aplicación de instrumentos de gestión y análisis de información agropecuaria en el territorio rural.

Que, se deben realizar la totalidad de quince (15) eventos provinciales, en los municipios cabecera de provincia, de acuerdo con el cronograma previamente entregado por la supervisión del contrato.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Que en virtud de la naturaleza del presente contrato contempla la adquisición de bienes y servicios en cada uno de los componentes planteados con el fin de tener un buen desempeño del mismo, con los siguientes componentes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicio de alquiler de sistema de sonido para evento abierto	Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional y proyección audio visual para evento en espacio cerrado con capacidad de cobertura homogénea para hasta 100 personas. El sistema deberá incluir como mínimo: (i) dos (2) parlantes activos o sistema tipo columna, con potencia adecuada para espacios interiores y cobertura uniforme del recinto, (ii) consola de mezcla de mínimo 6–8 canales, con control de ganancia, ecualización básica y salidas balanceadas, (iii) tres (3) micrófonos inalámbricos de mano con sistema UHF o equivalente, con baterías incluidas y rango de operación acorde al espacio, (iv) soportes, trípodes y cableado profesional necesario para una instalación segura y ordenada, (v) suministro eléctrico desde red convencional del lugar (no se requiere planta eléctrica, salvo condiciones especiales del sitio), (vi) un (1) proyector de video (video beam) con resolución mínima Full HD (1920x1080), brillo mínimo de 3.500 lúmenes, entradas HDMI y/o VGA, adecuado para proyección en interiores con iluminación controlada, (vii) pantalla de proyección o superficie adecuada para visualización, de tamaño acorde al espacio y número de asistentes, (viii) cableado y/o adaptadores necesarios para conexión de equipos de cómputo u otras fuentes de video, (ix) técnico operador durante todo el evento. El servicio deberá garantizar niveles de sonido adecuados para interiores, sin distorsión audible y con buena inteligibilidad del habla. Incluye instalación, pruebas de sonido, operación continua durante aproximadamente cinco (5) horas
2	Servicio de estación de café y bebidas calientes	Estación de bebidas calientes tipo catering para atención de hasta 100 personas en dos (2) tandas (200 servicios aprox.). Incluye: (i) café tipo institucional (preparación filtrada o en termo dispensador), (ii) aromáticas surtidas (mínimo 3 sabores), (iii) azúcar blanca, panela pulverizada y/o edulcorante, (iv) mezcladores biodegradables, (v) vasos biodegradables mínimo 7 oz, (vi) servilletas ecológicas, (vii) termos o dispensadores térmicos con capacidad mínima de 3

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

		litros cada uno, (viii) mesa tipo estación con mantel, (ix) residuos gestionados bajo lineamientos ambientales. Incluye un (1) operario encargado de preparación, reposición, servicio y aseo del punto. La estación debe garantizar condiciones higiénico-sanitarias, temperatura adecuada de servicio ($\geq 65^{\circ}\text{C}$) y flujo eficiente de atención.
3	Servicio Logístico de alimentación	Servicio de suministro, transporte, coordinación y distribución de almuerzo tipo institucional para actividades de recolección, análisis y socialización de información agropecuaria en territorio. Cada ración deberá incluir: (i) proteína animal (mínimo 120–150 g cocidos: carne, pollo o pescado), (ii) carbohidrato (150–200 g: arroz, pasta o tubérculo), (iii) acompañamiento vegetal o ensalada fresca (80–100 g), (iv) complemento (leguminosa o preparación adicional mínimo 80 g), (v) bebida (mínimo 250 ml: jugo natural o bebida hidratante), (vi) empaque individual biodegradable (contenedor con compartimentos), (vii) cubiertos biodegradables, servilleta. Preparación bajo condiciones sanitarias conforme a normatividad vigente (Resolución 2674 de 2013 y demás aplicables). Debe garantizarse adecuada conservación térmica ($\geq 60^{\circ}\text{C}$ caliente / $\leq 5^{\circ}\text{C}$ frío) hasta el momento de entrega. Incluye transporte y distribución en sitio.
4	Servicio de producción y entrega de kit institucional corporativo	Servicio de diseño, producción, personalización, empaque y entrega de kit institucional corporativo (i) bolsa tipo tula o balonera en material textil resistente (poliéster o lona $\geq 200\text{ g/m}^2$), dimensiones aproximadas 40 cm alto x 30 cm ancho, sistema de cierre con cordón ajustable, estampado institucional a una tinta o policromía; (ii) agenda tamaño aproximado 15 x 25 cm, pasta dura, encuadernación con anillos metálicos, mínimo 80 hojas (papel bond 75–90 g/m^2), incluye diseño y diagramación de portada y hojas iniciales institucionales; (iii) esfero plástico o metálico con mecanismo retráctil o tapa, tinta negra o azul, con estampado institucional. Todos los elementos deben contar con impresión institucional de alta durabilidad (serigrafía, tampografía o similar). Empaque individual o conjunto en material biodegradable.
5	Servicio de diseño, producción e instalación de roll up institucional	El contratista deberá desarrollar la propuesta gráfica a partir de los lineamientos conceptuales, mensajes estratégicos e imagen corporativa suministrados por la entidad, realizando la conceptualización visual,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

		composición gráfica, preparación de artes finales y ajustes requeridos hasta su aprobación de roll up publicitario con estructura portátil retráctil en aluminio o material equivalente, base estable con sistema enrollable. Dimensiones estándar aproximadas de 85 cm x 200 cm. Incluye impresión en lona tipo banner o material sintético (mínimo 13 oz), con acabado mate o semimate, alta resolución (mínimo 720 dpi), estructura completa con bolso de transporte. Diseño gráfico institucional incluido según lineamientos entregados.
6	Servicio de apoyo logístico y provisión de materiales para actividades participativas	Servicio de alistamiento, organización y suministro de materiales de apoyo para el desarrollo de ejercicios participativos, talleres, mesas de trabajo y actividades de recolección de información agropecuaria en territorio que se compone de 30 paquetes de notas Adhesivas de 76mm*76mm de diferentes colores de 400 hojas con adhesivo reposicionable; 50 cajas de esferos (bolígrafos) de tinta negra, cada caja con 12 unidades, punta media (aprox. 1.0 mm), tinta de flujo continuo; Set de marcadores permanentes de colores surtidos, punta delgada, set por 12 unidades; 30 cajas de lápices de mina negra 2H, caja por 12 unidades; 15 paquetes de Borradores de nata por cuatro unidades; 18 paquetes por 100 unidades de Fichas bibliográficas de diferentes colores; 10 Madejas de lana acrílica por 300 gramos de diferentes colores; 30 paquetes de rótulos adhesivos carita feliz de 18 mm de diámetro por 420 unidades color amarillo; 10 paquetes de rótulos adhesivos carita triste de 18 mm de diámetro por 420 unidades color verde; 15 rollos de cinta de enmascarar de 1 pulgada de ancho x 40m .
7	Servicio de diseño, diagramación e impresión de formatos para recolección de información	Servicio de diseño gráfico, diagramación, producción e impresión de formatos para recolección de información agropecuaria en territorio de impresiones en papel bond blanco, 75 gramos, impresión digital full color, tamaño 70*100 cm.

Que la presente contratación tiene relación existente con el rubro presupuestal del cual se derivan los recursos, proyectados en la meta 60, por parte de la Secretaría del Agrocampesinado, por lo que se solicitó el concepto precontractual No.7100080941 del 02 de junio de 2026, , expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

PRODECENCIA DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, esta Dependencia realizó la verificación correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), con el fin de determinar la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) vigentes aplicables al objeto del presente proceso.

Como resultado de dicha búsqueda, se determina que NO existe en la actualidad ningún Acuerdo Marco de Precios vigente que atienda, cubra o supla de manera integral la necesidad que la Entidad pretende satisfacer. La necesidad no se circunscribe a la adquisición aislada de bienes o servicios de características técnicas uniformes, sino a la prestación de un servicio logístico complejo, integral e indivisible, que demanda la articulación simultánea de componentes tecnológicos (sonido y producción audiovisual), logísticos (montaje, transporte, alimentación y coordinación territorial en los quince municipios cabecera de provincia) y de soporte material, cuyas particularidades y requerimientos de coordinación técnica no se encuentran estandarizados ni pueden ser provistos a través de los instrumentos de agregación de demanda disponibles en la TVEC.

En consecuencia, al constatare la ausencia de un Acuerdo Marco de Precios que supla de manera integral la necesidad técnica requerida, y dado que el Presupuesto Oficial Estimado de \$163.983.641 COP no excede el límite del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Gobernación de Cundinamarca para la vigencia 2026 conforme a la Circular No. 002 de 2026 de la Secretaría Jurídica Distrital, esta Dependencia imparte viabilidad jurídica y técnica para dar apertura al proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

2.1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EVENTOS PARA EL DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA EN TERRITORIO.

2.2. ALCANCE:

El cotizante para efectos de contabilizar los costos directos e indirectos deberá prever la prestación de servicios en los siguientes municipios:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Versión: 05
			Fecha aprobación: 17/07/2025

NO	PROYECTO	MUNICIPIOS
1	Eventos por cabecera de provincia	Chocontá (Almeidas), Girardot (Alto Magdalena), Guaduas (Bajo Magdalena), Villeta (Gualivá), Gachetá (Guavio), Medina (Medina), La Palma (Magdalena Centro), Cáqueza (Oriente), Pacho (Rionegro), Zipaquirá (Sabana Centro), Facatativá (Sabana Occidente), Soacha (Soacha), Fusagasugá (Sumapaz), La Mesa (Tequendama) y Ubaté (Ubaté).

2.3. Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

Una vez definidos claramente los bienes, obras y servicios a contratar, se deben codificar de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607	80000000 Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607 Gestión de eventos
90101603	90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 Servicios de banquetes y catering	90101603 servicios de cáterin
44111500	44000000 Equipos de oficina, accesorios y suministros	44110000 Accesorios de oficina y escritorio	44111500 Agendas y accesorios	44111500 Agendas y accesorios
82101501	82000000	82100000 Publicidad	82101500	82101501

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes		Publicidad impresa	Publicidad en vallas - Publicidad e impresión de material divulgativo (afiches, pendones, pancartas)
82121503	82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82120000 Servicios de reproducción	82121500 Impresión	82121503 Impresión digital

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El desarrollo de las actividades asociadas a la prestación de los servicios logísticos establecidos en el objeto contractual hace necesario el despliegue de diferentes competencias organizacionales, en tanto el cumplimiento de la meta establecida en el plan departamental de desarrollo así lo requiere. En consecuencia, de lo anterior es necesario detallar técnicamente el alcance de cada uno de los componentes incluidos en la presente contratación así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Servicio de alquiler de sistema de sonido para evento abierto	Alquiler, transporte, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional y proyección audio visual para evento en espacio cerrado con capacidad de cobertura homogénea para hasta 100 personas. El sistema deberá incluir como mínimo: (i) dos (2) parlantes activos o sistema tipo columna, con potencia adecuada para espacios interiores y cobertura uniforme del recinto, (ii) consola de mezcla de mínimo 6–8 canales, con control de ganancia, ecualización básica y salidas balanceadas, (iii) tres (3) micrófonos inalámbricos de mano con sistema UHF o equivalente, con baterías incluidas y rango de operación acorde al espacio, (iv) soportes, trípodes y cableado profesional necesario para una instalación segura y ordenada, (v) suministro eléctrico desde red convencional del lugar (no se requiere planta eléctrica, salvo condiciones especiales del sitio), (vi) un (1) proyector de video (video beam) con resolución mínima Full HD (1920x1080), brillo mínimo de 3.500 lúmenes, entradas

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

		HDMI y/o VGA, adecuado para proyección en interiores con iluminación controlada, (vii) pantalla de proyección o superficie adecuada para visualización, de tamaño acorde al espacio y número de asistentes, (viii) cableado y/o adaptadores necesarios para conexión de equipos de cómputo u otras fuentes de video, (ix) técnico operador durante todo el evento. El servicio deberá garantizar niveles de sonido adecuados para interiores, sin distorsión audible y con buena inteligibilidad del habla. Incluye instalación, pruebas de sonido, operación continua durante aproximadamente cinco (5) horas
2	Servicio de estación de café y bebidas calientes	Estación de bebidas calientes tipo catering para atención de hasta 100 personas en dos (2) tandas (200 servicios aprox.). Incluye: (i) café tipo institucional (preparación filtrada o en termo dispensador), (ii) aromáticas surtidas (mínimo 3 sabores), (iii) azúcar blanca, panela pulverizada y/o edulcorante, (iv) mezcladores biodegradables, (v) vasos biodegradables mínimo 7 oz, (vi) servilletas ecológicas, (vii) termos o dispensadores térmicos con capacidad mínima de 3 litros cada uno, (viii) mesa tipo estación con mantel, (ix) residuos gestionados bajo lineamientos ambientales. Incluye un (1) operario encargado de preparación, reposición, servicio y aseo del punto. La estación debe garantizar condiciones higiénico-sanitarias, temperatura adecuada de servicio ($\geq 65^{\circ}\text{C}$) y flujo eficiente de atención.
3	Servicio Logístico de alimentación	Servicio de suministro, transporte, coordinación y distribución de almuerzo tipo institucional para actividades de recolección, análisis y socialización de información agropecuaria en territorio. Cada ración deberá incluir: (i) proteína animal (mínimo 120–150 g cocidos: carne, pollo o pescado), (ii) carbohidrato (150–200 g: arroz, pasta o tubérculo), (iii) acompañamiento vegetal o ensalada fresca (80–100 g), (iv) complemento (leguminosa o preparación adicional mínimo 80 g), (v) bebida (mínimo 250 ml: jugo natural o bebida hidratante), (vi) empaque individual biodegradable (contenedor con compartimentos), (vii) cubiertos biodegradables, servilleta. Preparación bajo condiciones sanitarias conforme a normatividad vigente (Resolución 2674 de 2013 y demás aplicables). Debe garantizarse adecuada conservación térmica ($\geq 60^{\circ}\text{C}$ caliente / $\leq 5^{\circ}\text{C}$ frío) hasta el momento de entrega. Incluye transporte y distribución en sitio.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

4	Servicio de producción y entrega de kit institucional corporativo	Servicio de diseño, producción, personalización, empaque y entrega de kit institucional corporativo (i) bolsa tipo tula o balonera en material textil resistente (poliéster o lona ≥ 200 g/m ²), dimensiones aproximadas 40 cm alto x 30 cm ancho, sistema de cierre con cordón ajustable, estampado institucional a una tinta o policromía; (ii) agenda tamaño aproximado 15 x 25 cm, pasta dura, encuadernación con anillos metálicos, mínimo 80 hojas (papel bond 75–90 g/m ²), incluye diseño y diagramación de portada y hojas iniciales institucionales; (iii) esfero plástico o metálico con mecanismo retráctil o tapa, tinta negra o azul, con estampado institucional. Todos los elementos deben contar con impresión institucional de alta durabilidad (serigrafía, tampografía o similar). Empaque individual o conjunto en material biodegradable.
5	Servicio de diseño, producción e instalación de roll up institucional	El contratista deberá desarrollar la propuesta gráfica a partir de los lineamientos conceptuales, mensajes estratégicos e imagen corporativa suministrados por la entidad, realizando la conceptualización visual, composición gráfica, preparación de artes finales y ajustes requeridos hasta su aprobación de roll up publicitario con estructura portátil retráctil en aluminio o material equivalente, base estable con sistema enrollable. Dimensiones estándar aproximadas de 85 cm x 200 cm. Incluye impresión en lona tipo banner o material sintético (mínimo 13 oz), con acabado mate o semimate, alta resolución (mínimo 720 dpi), estructura completa con bolso de transporte. Diseño gráfico institucional incluido según lineamientos entregados.
6	6. Servicio de apoyo logístico y provisión de materiales para actividades participativas	Servicio de alistamiento, organización y suministro de materiales de apoyo para el desarrollo de ejercicios participativos, talleres, mesas de trabajo y actividades de recolección de información agropecuaria en territorio que se compone de 30 paquetes de notas Adhesivas de 76mm*76mm de diferentes colores de 400 hojas con adhesivo reposicionable; 50 cajas de esferos (bolígrafos) de tinta negra, cada caja con 12 unidades, punta media (aprox. 1.0 mm), tinta de flujo continuo; Set de marcadores permanentes de colores surtidos, punta delgada, set por 12 unidades; 30 cajas de lápices de mina negra 2H, caja por 12 unidades; 15 paquetes de Borradores de nata por cuatro unidades; 18 paquetes

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

		por 100 unidades de Fichas bibliográficas de diferentes colores; 10 Madejas de lana acrílica por 300 gramos de diferentes colores; 30 paquetes de rótulos adhesivos carita feliz de 18 mm de diámetro por 420 unidades color amarillo; 10 paquetes de rótulos adhesivos carita triste de 18 mm de diámetro por 420 unidades color verde; 15 rollos de cinta de enmascarar de 1 pulgada de ancho x 40m.
7	Servicio de diseño, diagramación e impresión de formatos para recolección de información	Servicio de diseño gráfico, diagramación, producción e impresión de formatos para recolección de información agropecuaria en territorio de impresiones en papel bond blanco, 75 gramos, impresión digital full color, tamaño 70*100 cm.

3.1. Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución para el desarrollo del contrato es de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

3.2. Lugar de Ejecución

El lugar de ejecución será en la jurisdicción del Departamento de Cundinamarca

3.3. Forma de pago:

La Secretaría del Agrocampesinado cancelará al contratista un (1) solo pago según factura y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás documentos que soporten probatoriamente el servicio prestado, según los requerimientos del(la) supervisor(a) según el anexo técnico incluido impuestos de acuerdo a los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, después de haber finalizado el 100% de los servicios a satisfacción con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del(la) supervisor(a), EL SUPERVISA a través de la plataforma diseñada para tal fin y la certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio.

Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el departamento es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre el formato titulado "Información de Proveedores".

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO / TASA /	VALOR / PORCENTAJE
PRO-DESARROLLO	2%
PRO-CULTURA	1%
PRO-HOSPITALES	2%
PRO-DESARROLLO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1.5%
PRO-ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL	0.2%
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***
PRO-DEPORTES	2.5%
PRO-DESARROLLO	2%

**** El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT*

**** La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.*

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

3.4. Obligaciones del contratista.

Obligaciones generales: *El Contratista para la ejecución del presente contrato debe desarrollar las siguientes obligaciones:*

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el estudio previo incluyendo su anexo y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Garantizar que los bienes y servicios suministrados cumplan con las fichas técnicas, estudios previos, oferta económica y permisos exigidos por la normatividad.
3. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
5. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
6. Asumir la seguridad, transporte, instalación, desinstalación y custodia de los bienes y servicios hasta su entrega final, bajo cuenta y riesgo del contratista.
7. Reemplazar sin costo adicional los bienes defectuosos o que no cumplan especificaciones, asegurando condiciones de higiene, salubridad y seguridad.
8. Disponer de personal capacitado y certificado, asumiendo honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, dotación y condiciones de seguridad industrial.
9. Proveer alimentos frescos y de primera calidad, transportados y preparados bajo normas de higiene y salubridad, incluyendo gastos de transporte, personal y elementos requeridos.
10. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
11. Presentar registros fotográficos, planillas de entrega, soportes de seguridad social y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

12. Designar un responsable de la producción general de los eventos desde el acta de inicio hasta la entrega del informe final, garantizando la correcta ejecución.

13. Asumir todos los costos directos e indirectos, así como proveer los elementos, equipos y servicios requeridos para la ejecución integral del contrato.

14. Mantener contacto mínimo dos veces por semana con el supervisor del contrato o con la persona delegada, informando avances, dificultades y ajustes necesarios.

15. Implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAF). Esto para dar cumplimiento a lo enunciado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024 respecto de lo planteado en CONPES 4042 DEL 2021.

16. Todas las demás que se requieran en cumplimiento al objeto contractual.

Obligaciones específicas: El Contratista para la ejecución del presente contrato debe desarrollar las siguientes obligaciones:

1. El contratista se obliga a prestar servicios logísticos completos para quince (15) eventos provinciales que incluyen: sonido profesional con operador, audiovisual con proyección, alimentos y bebidas, transporte de equipos y asistentes, materiales impresos (kits, roll ups, papelería) y coordinación de montaje/desmontaje, conforme a cronograma y especificaciones técnicas aprobadas.

2. El contratista debe designar un coordinador único con 85% disponibilidad responsable ante la Gobernación. Realizar coordinación formal treinta (30) días antes de cada evento. Entregar plan operativo cinco (5) días antes que especifique cronograma hora a hora, espacios, personal, seguridad y contingencias. El coordinador es punto focal para comunicaciones y cambios.

3. El contratista adquirirá mínimo treinta por ciento (30%) de presupuesto de alimentos (\$38.600.000) directamente de pequeños productores agropecuarios locales/ACFC de Cundinamarca, conforme promesa de proveeduría. Reportará mensualmente con facturas de cada proveedor local, productos, cantidades y montos. Si oferta local es insuficiente, informará a Gobernación para certificación de faltante.

4. El contratista garantiza que alimentos cumplen estándares nutricionales (700-800 calorías, 25-30g proteína), Decreto 3075, cadena de frío/calor, manipulación por personal certificado con carné de salud vigente. Presentará menú cinco (05) días antes. Personal en uniforme completo. Aceptará inspecciones sanitarias sorpresivas.

5. El contratista llegará tres (3) horas antes del evento, entregará materiales setenta y dos (72) horas antes, confirmará disponibilidad quince (15) días antes, responderá comunicaciones en veinticuatro (24) horas, atenderá emergencias en treinta (30) minutos. Reemplazará personal técnico en máximo dos (2) horas. Garantizará disponibilidad todos los días incluyendo fines de semana.

6. El contratista suministrará sistema sonido (consola 16+ canales, micrófonos inalámbricos, 3.000 watts RMS, operador), proyector 5.000 lúmenes con pantalla 3m y técnico audiovisual,

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

kits institucionales papel 75g, formatos recolección, roll ups y papelería. Revisará y probará equipos una (1) hora antes de evento. Será responsable por pérdida, daño o deterioro en transporte.

7. El contratista entregará informe ejecutivo diez (10) días después de todos los eventos con descripción, asistentes, cronograma, novedades y mínimo diez (10) fotos. Mantendrá registro mínimo veinte (20) fotos por evento. Reportará mensualmente cumplimiento Ley 2046 con facturas y comprobantes.

8. El contratista aplicará Decreto 3075, agua potable certificada, cadena de frío por temperaturas, separará residuos (orgánico, reciclable, inerte), mantendrá personal con afiliación a riesgos laborales y equipo de protección personal. Reportará inmediatamente accidentes. Participará en reuniones. Responderá requerimientos en cinco (5) días hábiles. Implementará directrices de Gobernación en cuarenta y ocho (48) horas. Garantizará profesionalismo y buen trato institucional del personal

9. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

La Secretaría del Agrocampesinado, elaboró el estudio de mercado y como resultado del análisis comparativo se determina el valor estimado de la presente contratación, teniendo en cuenta el promedio que arroja las cotizaciones producto del estudio de mercado adelantado por la entidad determina como presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.443.696 m/cte) IVA incluido en los ítems que así lo exigen, demás impuestos tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato. (El Estudio de Mercado en mención se encuentra como anexo al presente proceso).

Nota: Para la presentación de la oferta económica, los oferentes deberán diligenciar en la plataforma SECOP II el valor total del presupuesto, aun así, las ofertas serán valoradas por la sumatoria de los valores unitarios de los ítems que conforman el presupuesto.

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso contractual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100080941 con fecha de 02 de junio de 2026, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Departamental.

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se adjunta matriz d

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA		DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO O CONTROL PARA SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITORIO	PERODICIDAD CUANDO
1	General	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo Social.	Bloqueos, manifestaciones o restricciones de orden público que impidan el acceso a los quince (15) municipios cabecera de provincia donde se realizan los eventos logísticos.	Retrasos o cancelación de uno o más eventos; incumplimiento del cronograma del proyecto BPIN 2024004250158; afectación de metas institucionales.	2	2	4	5 %	BAJO	Compartido (Entidad / Contratista)	Contemplar cláusula de fuerza mayor en el contrato; plan de contingencia con fechas alternativas; comunicación permanente entre supervisión y contratista sobre condiciones de orden público en la región.	1	1	2	BAJO	Sí	Supervisor del contrato / Contratista	Suscripción del contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Seguimiento o semanal del orden público regional; informes de gestión del contratista.	Semanal

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

2	General	Externo	PLANEACIÓN / CONTRACTUAL / EJECUCIÓN	Riesgo Regulatorio.	Cambios en la normat ividad sanitari a, contra ctual o técnica aplicab le durant e la ejecu ción del contrat o de servici os logístic os.	Surgim iento de obligac iones adicion ales no previst as o insegu ridad jurídic a que afecte la validez o ejecu ción del proces o contra ctual.	1	2	2	5 %	BAJO	Entidad	Monit or perman ente de normati vidad aplicabl e; inclusi ón de cláusula de ajuste normati vo en el contrato ; asesorí a de la Secreta ría Jurídica de la Gobern ación de Cundina marca.	1	1	1	BAJO	N O	Profesional jurídico de la Entidad	Estruc turació n del proces o	Durant e toda la ejecu ción del contrat o	Revis ión mens ual de norm ativid ad por el área jurídi ca; segui mient o de circula res de CCE.	Mens ual
---	---------	---------	--------------------------------------	---------------------	---	---	---	---	---	-----	------	---------	--	---	---	---	------	-----	------------------------------------	-------------------------------	---	--	----------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

3	Operacional	Contratista	EJECUCIÓN	Riesgo de Incumplimiento Contractual	El contratista incumple las obligaciones contractuales: no ejecuta los eventos en las fechas y lugares acordados, suspensión de la ejecución o abandono parcial o totalmente el contrato.	Imposibilidad de realizar los eventos del proyecto agropecuario; necesidad de iniciar procesos sancionatorio; posible pérdida o rezago de recursos públicos.	2	3	6	20 %	MODERADO	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento por el 20% del valor del contrato con vigencia durante la ejecución y seis (6) meses más; supervisión permanente en campo; actas de inicio y de recibo de satisfacción por evento.	1	1	2	BAJO	Sí	Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Finalización del contrato	Informes de supervisión; actas de recibo de satisfacción por evento; verificación del cronograma.	Por evento
---	-------------	-------------	-----------	--------------------------------------	---	--	---	---	---	------	----------	-------------	--	---	---	---	------	----	-------------------------	--------------------------------	---------------------------	---	------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

4	Operacional	Contratista	EJECUCIÓN	Riesgo de Calidad del Servicio	El contratista no cumple con las especificaciones técnicas de los ítems: sonido y audiovisual, alimentación (700–1.000 kcal), kits institucionales, roll ups, materiales participativos y formatos impresos agropecuarios.	Prestación deficiente del servicio; afectación de la imagen institucional; insatisfacción de beneficiarios; necesidad de reposición o corrección de ítem.	3	3	9	20 %	MODERADO	Contratista	Exigir póliza de calidad del servicio por el 20% del valor del contrato con vigencia durante la ejecución y seis (6) meses más; verificación técnica previa a cada evento; acta de recibo a satisfacción por ítem y por evento; supervisión en campo.	1	1	2	BAJO	Sí	Supervisor del contrato / Contratista	A partir de la suscripción y seis (6) meses mas	Durante el plazo y la vigencia	Verificación técnica previa a cada evento; actas de recibo o a satisfacción; informes de supervisión en campo.	Por evento
---	-------------	-------------	-----------	--------------------------------	--	---	---	---	---	------	----------	-------------	---	---	---	---	------	----	---------------------------------------	---	--------------------------------	--	------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

5	Operacional	Contratista	EJECUCIÓN	Riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual	Daños a terceros (asistentes, personal o instalaciones) durante el transporte de equipos y el montaje, operación y desmontaje en los quince (15) municipios donde se realizan los eventos.	Lesiones personales, daños materiales a terceros o reclamaciones judiciales contra la Entidad por hechos del contratista durante la ejecución de los eventos logísticos.	2	4	8	10 %	MODERADO	Contratista	Exigir Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE) por doscientos (200) SMLMV, vigente durante toda la ejecución del contrato; protocolo de seguridad en montaje y desmontaje; señalización de áreas de riesgo durante los eventos; supervisión en campo.	1	2	2	BAJO	Sí	Contratista / Supervisor del contrato	Suscripción del contrato (póliza previa al acta de inicio)	Durante toda la ejecución del contrato	Verificación de póliza RCE aprobada por la Entidad; informes de supervisión por evento; revisión de protocolos de seguridad.	Por evento / Mensual
---	-------------	-------------	-----------	--	--	--	---	---	---	------	----------	-------------	--	---	---	---	------	----	---------------------------------------	--	--	--	----------------------

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

6	Operacional	Contratista	EJECUCIÓN	Riesgo Logístico Territorial	Imposibilidad de coordinar simultáneamente los servicios logísticos en los quince (15) municipios cabecera de provincia dentro del plazo de dos (2) meses de ejecución contractual.	Cancelación o retraso de eventos; incumplimiento del cronograma; no alcance de las metas del proyecto BPIN 20240 04250 158; posible pérdida de vigencia de recursos.	2	3	6	15 %	MODERADO	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento (20%); designación obligatoria de coordinador único con disponibilidad mínima del 85% durante la ejecución; presentar cronograma detallado de eventos aprobado por supervisión antes del acta de inicio; supervisión territorial con informes semanales.	1	2	2	BAJO	Sí	Contratista (coordinador designado) / Supervisor del contrato	Suscripción del acta de inicio	Finalización del contrato	Informes semanales de supervisión; verificación del cronograma de eventos; comunicación permanente con coordinador designado.	Semanal
---	-------------	-------------	-----------	------------------------------	---	--	---	---	---	------	----------	-------------	--	---	---	---	------	----	---	--------------------------------	---------------------------	---	---------

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El CONTRATISTA se obliga a constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO, una Garantía Única de Cumplimiento y una Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampare los riesgos del proceso bajo las siguientes condiciones:

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-015
		Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA	Fecha aprobación: 17/07/2025

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Calidad del servicio	Durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la terminación formal del mismo.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución.	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	Durante el plazo de ejecución del contrato.	Equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

Los anteriores amparos se exigen de conformidad con las subsecciones 3 y 4 de la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. El contratista dispondrá de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para su presentación y no se dará inicio a la ejecución contractual hasta contar con la respectiva aprobación por parte de la Entidad.

7. ANEXOS:

A continuación, se presenta una lista enunciativa de soportes de los estudios previos:

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.*
- *Certificado de inscripción y viabilidad del proyecto BPIN 2024004250158.*
- *Estudio de mercado con sus soportes.*
- *Matriz de identificación y análisis de riesgos*
- *Todos aquellos documentos en los cuales se soporta la futura contratación.*

8. RESPONSABLES

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA		Código: E-GCCP-FR-015
			Versión: 05
	ESTUDIOS PREVIOS MINIMA CUANTIA		Fecha aprobación: 17/07/2025

Profesional Técnico
José Álvaro Hernández M.
Director del Campesinado
Y Desarrollo Rural

Profesional Jurídico
Kevin Javier Ladino V.
Contratista

Profesional Financiero
Jose Fique.
Contratista